



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

En conocimiento de la parte interesada comunicación remitida por la Compañía de Giros, Pagos, y Recaudos Efecty Ltda., y la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Medellín, en respuesta a los oficios Nros. 012, y 011 respectivamente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-